



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00668333- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

Las tareas desempeñadas en la Facultad, durante el mes de noviembre del corriente por los agentes que se detallan en el anexo de la presente; y

CONSIDERANDO

Que es factible afrontar el pago de una Asignación Complementaria para retribuirlos, con recursos en dependencia;

Que el AEF informa que se puede hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago en concepto de Asignación Complementaria Docente a los agentes que se detallan en el anexo de la presente, por los montos brutos que en cada caso allí se indican, por el mes de Noviembre de 2023.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.001.12.37.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.